INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 de abril de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherentes a la **"Contratacion Por Via De La Excepcion N° 15/13 "Adquisición De Lenalidomida 10 Mg. Capsula Para Asegurado Juan Solano Lòpez Y Lenalidomida 25 Mg., Capsula Para Cinthia Paola Gimenez, Samuel Ireneo Yegros Y Victoria Ferreira De Paiva"**., elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo de fecha 12 de abril 2013, se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Gladys Carolina Gonzalez Cattoni., por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y Dr. Derlis E. Gonzalez Rodriguez, en representación de la Gerencia de Salud; Abog. Mirta Elizabeth Valdez M., en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. y la Q.F. Stella Marina Quintana, para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Resol. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT- 0276-2013-000074.- NOT 0276-2013-000076. – NOT -0276-2013-000073 y NOT -0276-2013-000075 del 21 de febrero de 2013, el Dpto. de Farmacoterapeutica, a través de la Direccion de Gestion Medica Administrativa, remite pedido de adquisición por Via de la Excepcion de Lenalidomida 10 Mg. Capsula Para Asegurado Juan Solano Lòpez Y Lenalidomida 25 Mg., Capsula Para Cinthia Paola Gimenez, Samuel Ireneo Yegros Y Victoria Ferreira De Paiva"

Entre los antecedentes de la solicitud de la presente contratación se encuentran glosadas las notas internas mencionadas mas arriba todos de fecha 18 de febrero de 2013 emitidas por el jefe de servico Dr. Jorge Batista De Brix, por medio de las cuales justifican la modalidad de Excepcionalidad citando los graves diagnosticos de los pacientes pertinentes, a saber; Juan Solano Lòpez (Sindrome Mielodisplasico Refractario), Cinthia P. Gimenez (Linfoma de Hodgkin en progresión), Samuel I.Yegros (Linfoma de Hodgkin refractario) y Victoria Ferreira de Paiva (Linfoma de No Hodgkin a células B)

Por Resolucion del Consejo de Administracion Nº 022-021-13 del 14 de marzo de 2013, se tiene por acreditado el supuesto de excepcionalidad, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Autoriza el llamado para la Contratacion Por Via De La Excepcion N° 15/13"Adquisición De Lenalidomida 10 Mg. Capsula Para Asegurado Juan Solano Lòpez Y Lenalidomida 25 Mg., Capsula Para Cinthia Paola Gimenez, Samuel Ireneo Yegros Y Victoria Ferreira De Paiva

Por Memorandum DBS/TS N° 0330/2013, la Unidad Tecnica de Contrataciones informa al Dpto. de Licitaciones que se ha reprogramado en el PAC 2013, el llamado "Adquisición De Lenalidomida 10 Mg. Capsula Para Asegurado Juan Solano Lòpez Y Lenalidomida 25 Mg., Capsula Para Cinthia Paola Gimenez, Samuel Ireneo Yegros Y Victoria Ferreira De Paiva , conforme al siguiente detalle:

ID	MODALIDAD	MONTO 2013	TOTAL
259497	Contratacion por Via de la Excepcion	519.587.250	519.587.250

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mirtha E. Valdez M. Abogado – Mat. N° Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Carolina González Cattoni Of. Suministros Médicos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Derlis González Reg. Prof. Nº 3.730 JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Stella Marina Quintana C. Jefa - Oficina de Suministros Médicos DGBS

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 001480/13 el Dpto. de Presupuesto de la Direccion Financiera informa la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto total a ejecutar **Gs. 519.587.250 (Guaraníes quinientos diez y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta)) - ID Nº 259497.**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRE

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. CASA BOLLER S.A.

2. LA QUIMICA FARMACEUTICA

3. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

4. LIBRA S.A.

5. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A

Que según Acta N°067/13 a los diez días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:30 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1) **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **519.587.250 (Guaraníes Quinientos Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 15.600.000 (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 007.1508.0266617/000. La oferta consta de doscientos trece fojas (1 al 213).

4. SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA.

Durante la convocatoria no se emitió una addenda.

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a las IAO del PBC)

	Documentos Substanciales				
Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03.
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Derlis González
Reg. Prof. Nº 3.730
JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez
Apoderado – Mat.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

6. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidores o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- **En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-**	✓	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abogado – Mat. N° 5.[illegible]
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Denis González
Reg. Prof. N° [illegible]
JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

7. CUADRO DE OFERTA

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro de oferta; con la sugerencia de adjudicación:

PLANILLA DE PRECIO

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A

ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	% IVA	INFORME DE COMISION
1	10665	51201809-9999	LENALIDOMIDA	10 Mg.	CAPSULA	CAPSULA	UD	REVLIMID/ URUGUAY	42	84	1.82.0000	1.82.0000	152.880.000	5	Unica Oferta Cumple. Se Sug. Adjudicar
2	10690	51201809-9999	LENALIDOMIDA	25 Mg.	CAPSULA	CAPSULA	UD	REVLIMID/ URUGUAY	126	189	1940.250	1.940.250	366.707.250	5	Unica Oferta Cumple. Se Sug. Adjudicar
MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO													519.587.250		

Gs. 519.587.250 (Guaraníes Quinientos Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta) IVA incluido

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No se solicitó aclaraciones durante el proceso de evaluación.

9. INFORME JURIDICO

- **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A**
  Monto de la Oferta: Gs. **519.587.250** I.V.A. incluido

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

OBS.: Si la presente firma resulta adjudicada deberá presentar para la suscripción del contrato las siguientes documentaciones:
a) Impuesto al Valor Agregado IVA vigente.-
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-
c) Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia.-

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La única oferta presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina González Cattoni
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Dora González
Reg. Prof. Nº 3.730
JEFE DEPARTAMENTO HEMATO-ONCOLOGIA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mónica E. [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente llamado por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC a la Unica oferta presentada por la Firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A, conforme al siguiente cuadro.

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A

ITEM	COD.	COD. DE CATALOGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ PROCEDENCIA	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA	%IVA
1	10665	51201 809-9999	LENALIDOMIDA	10 Mg.	CAPSULA	CAPSULA	UD	REVLIMID/ URUGUAY	42	84	1.82.0000	152.880.000	5%
2	10690	51201 809-9999	LENALIDOMIDA	25 Mg.	CAPSULA	CAPSULA	UD	REVLIMID/ URUGUAY	126	189	1940.250	366.707.250	5%
MONTO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO												519.587.250	

Monto total Adjudicado IVA INCL: Gs. 519.587.250 (Guaraníes Quinientos Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta IVA incluido)

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Abog. Mirta Elizabeth Valdez **Dirección Jurídica**	**Gladys C. Gonzalez C** **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
Dr. Derlis Gonzalez R **Gerencia de Salud**	**Q.F. Stella Marina Quintana** **Funcionaria Certificada por la DNCP**